



Escuriá



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

En español: Oscuridad

[sustantivo femenino]

1- Oscuridad.

2- Nube de tormenta.

Ver: Escuro, Oscuraño

- Mira a vel, enciende argo, que en esta cuadra hay una escuriá demás de grande y nô veo ni a cantal.
- Viene pol la parte del Bonal una escuriá, que ya verás la que v'a cael.

Campos semánticos: Meteorología

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano desaparecido. Se usa en algunas partes de España.

Etimología:

Del latín obscuritas,-atis procede escuridad, recogida por la RAE como forma arcaica y en desuso de oscuridad. Fue la forma usual en castellano al menos hasta el siglo XVII.

"Parecióle bien el consejo a D. Quijote, y tomando de la rienda a Rocinante, y Sancho del cabestro a su asno, después de haber puesto sobre él los relieves que de la cena quedaron, comenzaron a caminar por el prado arriba a tiento, porque la **escuridad** de la noche no les dejaba ver cosa alguna". .

(D. Quijote de la Mancha, primera parte, Miguel de Cervantes, 1615)..

En peraleo, como suele ser habitual, desaparecen la -**D**- intervocálica y la **D** final para componer **escuriá**.

La segunda acepción es fácil de comprender debido a que las nubes de tormenta son compactas y oscurecen la luz del sol de forma considerable. Por ello termina designándose el efecto (oscuridad) con la causa (nubarrón).